

Núm. 52.072

## ALBENTOSA

Por D. Jesús Castillo Morte, se ha presentado solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada para "ACTIVIDAD DE NAVE PARA ESTABULACIÓN DE GANADO OVINO" a desarrollar en Parcela 30 del Polígono 23 del término municipal de Albentosa (Teruel), según proyecto redactado por el arquitecto D. José Luís Guillén Aparicio.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del Ayuntamiento, pudiéndose consultar durante horario de oficina.

En Albentosa, a 7 de febrero de 2013.-El Alcalde, José Corella Vicente.

Núm. 52.148

## MARTÍN DEL RÍO

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización especial para la instalación de emplazamiento de sirena en el Término Municipal de Martín del Río, en la parcela 299 del polígono 1, calificada como suelo no urbanizable Especial, en el depósito municipal sito en Eras Altas, calificado como suelo no urbanizable general, y en parcela 120 del polígono 9, calificado como suelo no urbanizable general.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 b) de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, la solicitud y su documentación adjunta, incluyendo los informes preceptivos, quedan sometidas a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales.

En Martín del Río a 15 de febrero de 2013.-El Alcalde, Francisco J. Altaba Cabañero.

Núm. 52.161

## BLANCAS

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del AYUNTAMIENTO DE BLANCAS para el ejercicio 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

|          | Estado de Gastos                        |                     |
|----------|-----------------------------------------|---------------------|
| Capítulo | Descripción                             | Importe Consolidado |
| 1        | GASTOS DE PERSONAL                      | 21.900,00           |
| 2        | GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 84.000,00           |
| 3        | GASTOS FINANCIEROS                      | 0,00                |
| 4        | TRANSFERENCIAS CORRIENTES               | 18.100,00           |
| 6        | INVERSIONES REALES                      | 23.000,00           |
| 7        | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL               | 0,00                |
| 8        | ACTIVOS FINANCIEROS                     | 0,00                |
| 9        | PASIVOS FINANCIEROS                     | 2.000,00            |
|          | Total Presupuesto                       | 149.000,00          |